

QUILMES, 20 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827- 0966/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del servicio de mantenimiento de matafuegos existentes en las sedes Bernal, Florencio Varela y Solis, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que corresponde a la Dirección de Intendencia de la Universidad la observancia del cumplimiento y contralor de dicho servicio.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 422.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento de selección del proveedor como Contratación Directa N° 33/06, conforme el Art. 22 inciso a), del Decreto 436/00, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 42/06 a fs. 62 y 63.

Que habiéndose efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 71 y 72, se recibieron seis (6) ofertas, correspondientes a las firmas: MATAFUEGOS DONNY SRL , MATAFUEGOS ORLANDO SRL, MOZART SRL, METALURGICA LARRAUDE SA, MATAFUEGOS J.C. GOMEZ SRL, FUEGOMAT SRL.

Que se han confeccionado el cuadro de requisito formales y el cuadro comparativo de precios, obrantes a fs. 386 y 387 respectivamente.

Que la firma Matafuegos Orlando presenta observaciones a las demás empresas, obrante de fs. 396 a 398.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 409.

Que obra a fs. 411 y 412 el Dictamen de Evaluación realizando la correspondiente preadjudicación, previa consideración del informe técnico y de la observaciones oportunamente presentadas.

UNQ
Ed

00730



Que dicho dictamen ha sido notificado a las empresas oferentes según consta de fs. 413 a 418.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 14, 15, 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año.

Que luce a fs. 423 y 424 un nuevo pedido de la firma Matafuegos Orlando, solicitando se impugne el dictamen de evaluación emitido.

Que a su vez la firma Fuegomat SRL solicita a la comisión Evaluadora la revisión de la preadjudicación, según nota obrante a fs. 425.

Que a fs. 432 la firma Fuegomat SRL presenta nuevamente una nota, esta vez en carácter de impugnación con idénticos fundamentos a los vertidos en la nota anterior.

Que de fs. 435 a 437 la Comisión Evaluadora, luego de considerar los argumentos de las impugnaciones presentadas por las firmas Fuegomat SRL y Matafuegos Orlando, procede a rechazar las mismas en su dictamen N° 42/06, a la vez que ratifica la preadjudicación de su anterior dictamen.

Que se ha notificado de este nuevo dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 438 a 443.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

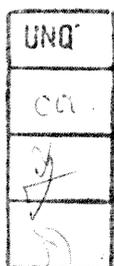
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rechazar las impugnaciones presentadas por las firmas Fuegomat SRL y Matafuegos Orlando SRL, en base a los fundamentos vertidos por la Comisión Evaluadora en su Dictamen N° 42/06, obrante de fs. 435 a 437.



00730

ARTICULO 2º: Aprobar la Contratación Directa N° 33/06.

ARTICULO 3º: Autorizar la contratación del servicio mantenimiento, recarga anual y control de los matafuegos existentes en las sedes Bernal, Florencio Varela y Solis, de la Universidad Nacional de Quilmes, a la firma: MATAFUEGOS DONNY SRL; en un todo de acuerdo a pliegos de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse, a la firma MATAFUEGOS DONNY SRL por un monto total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$12.771,00) con IVA incluido.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02-05, Programa 01.07.00.17, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 7º: Encomendar a la Dirección de Intendencia el contralor, seguimiento y fiscalización del servicio contratado.

ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00780**



*Rodolfo Luis Bardinelli*  
Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Jorge Flores*  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO